**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3**
*****

**CONTRATACION DIRECTA N°06/2.015**
**"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA PGN"**

## INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2.015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA PGN"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **COMPUCENTER S.R.L., ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, CENTURY SYSTEM S.R.L y BIOS GROUP S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día jueves 26 de marzo de 2015 para las 08:15 hs. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta Nº 07/15 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **06 de abril del 2015** a las 11:15 hs, en un Acto formal y público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 18/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA PGN"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

| | | |
|---|---|---|
| **SERVITEK Ingeniería y Servicios** | **Gs** | **890.000.-** |
| **VTG S.R.L.** | **Gs** | **30.350.000.-** |

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE**

**REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

| Oferentes | Poder Suficiente | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Declaración Jurada Art. 40 | Planilla de Ofertas Debidamente Completado |
|---|---|---|---|---|
| **SERVITEK Ingeniería y Servicios.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **VTG S.R.L.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales mencionada anteriormente **"CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante.

## 3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar la oferta presentada por el oferente mencionado a continuación:

| Ubicación | Oferente | Monto de su oferta en Guaraníes |
|---|---|---|
| 1 | SERVITEK Ingenierita y servicios. | 890.000.- |
| 2 | VTG S.R.L. | 30.350.000.- |

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que en el primer lugar queda la oferta de la firma **SERVITEK S.R.L,** con un monto de Gs. 890.000 (ochocientos noventa mil), la cual es

seleccionada como la más conveniente para la Armada Paraguaya y se procede a analizar en detalle antes de proponer su adjudicación.-

## *4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la ***Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

### 4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA *SERVITEK Ingeniería y Servicios*

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada.

#### 4.1.1 Capacidad legal

Se procedió al análisis de la Capacidad Legal del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis genero la solicitud por Nota Nº 213/2015 de fecha 08 de abril del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma SERVITEK Ingeniería y servicios, de los siguientes documentos necesarios para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a su Capacidad Legal, los cuales deberán ser presentados a la UOC Nº 3, para el día jueves 09 de abril del corriente a las 11:00 hs:

- Certificado de cuenta bancaria o copia autenticada del mismo.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta.

Llegada la hora establecida, la firma **SERVITEK Ingeniería y servicios** presenta los documentos solicitados, con lo cual se dio continuidad a la evaluación y cuyo resultado se presenta a continuación:

| REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS | SERVITEK Ingeniería y servicios. |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| f) Certificado de cuenta bancaria o copia autenticada del mismo. | CUMPLE |

**4.1.2 Capacidad Financiera**

Se procedió al análisis de la Capacidad Financiera del oferente, para tal efecto de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir dicha capacidad:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual que mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió a la verificación de la planilla de sus Ratios Financieros presentado por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (1,45), su Endeudamiento es de (0,69) y una Rentabilidad de (0,64)**, demostrándose de esta forma que la firma *SERVITEX ingeniería y servicio* **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

**4.1.4 Experiencia**

Se procedió al análisis de la Experiencia con que cuenta el oferente. El Resultado de dicho análisis genero la solicitud por Nota N° 213/2015 de fecha 08 de abril del corriente de la UOC N° 3 de la Armada, a la firma SERVITEK Ingeniería y servicios, de los siguientes documentos necesarios para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a su Experiencia, los cuales deberán ser presentados a la UOC N° 3, para el día jueves 09 de abril del corriente a las 11:00 hs:

- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos de acuerdo a lo solicitado por la convocante.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Copia de al menos 1 (un) contrato, que demuestre experiencia en la provisión de Sistemas de Identificación de Buques AIS en el mantenimiento y reparación de equipos informáticos de la marca transas, a entidades públicas y/o empresas privadas en los tres años (2011, 2012, 2013), como mínimo.

Llegada la hora establecida, la firma **SERVITEK Ingeniería y servicios** presenta los siguientes documentos: Planilla de Especificaciones Técnicas, el listado de Clientes requeridos y copia de contratos con otras Instituciones relacionadas al Mantenimiento de equipos informáticos y mantenimiento de Red metropolitana y software; pero no presenta ninguna copia de contrato en el cual se demuestre su experiencia en el mantenimiento y reparación de equipos informáticos relacionados con la marca transas, como tampoco ningún documento que demuestre experiencia en la provisión del Sistema de Identificación de Buques con el que cuenta la convocante. Considerando que en el requerimiento del

presente llamado (planilla de especificaciones técnicas) se exige *"que los equipos una vez reparados deberán ser configurados y conectados con el Sistema Central de la Red de Identificación Automática de Buques, a los efectos de dejarlos plenamente operativos*", y que la firma SERVITEX ingeniería y servicios no demuestra la experiencia necesaria para realizar lo solicitado, y se concluye que la firma **"NO CUMPLE"** con el requerimiento de la convocante en cuanto a la Experiencia, por ese motivo se desestima su oferta, pasándose a evaluar la siguiente oferta presentada por la ***firma VTG S.R.L.***

**4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA *VTG S.R.L.***

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante de carácter no sustancial, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la presente firma comercial.

**4.1.1 Capacidad legal**

| REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS. | VTG S.R.L. |
|---|---|
| g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **CUMPLE** |
| h) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **CUMPLE** |
| i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **CUMPLE** |
| j) Fotocopia autenticada de la declaración de I.V.A. del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- | **CUMPLE** |
| k) Certificado de cuenta bancaria o copia autenticada del mismo. | **CUMPLE** |

**4.1.2 Capacidad Financiera**

Se procedió al análisis de la Capacidad Financiera del oferente, para tal efecto de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir dicha capacidad:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual que mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2011-2012-2013).

- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital el promedio en los último 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo

Se procedió a la verificación de la planilla de sus Ratios Financieros presentado por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado; presenta una **Liquidez de (446,86), su Endeudamiento es de (0,040) y una Rentabilidad de (0,576)**, demostrándose de esta forma que la firma *VTG S.R.L.* **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante.

**4.1.4 Experiencia**

En cuanto a su experiencia, se verifico en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) que la firma VTG S.R.L. con RUC 80060802-0 cuenta con 5 años de experiencia en el mercado, presenta copia de contrato con la Armada Paraguaya con un monto de 5.500.000.000 para la Ampliación y Actualización del Sistema de Identificación de Buques, presenta copia de acta de recepción definitiva de los trabajos correspondientes a la segunda fase del Sistema de Identificación de Buques de la Armada Paraguaya, realizado en las localidades de Rosario, Concepción y Peña Hermosa, presenta copia de Certificado de representación de la Marca TRANSAS USA INC en el Paraguay, como también presenta copias de certificados de buen cumplimiento de contratos con otras instituciones, presenta un listado de 4 (cuatro) clientes con Instituciones Públicas en donde indica número de teléfono y persona encargada para ser contactado en caso de que sea necesario, también se visualiza en su Constancia de SIPE N° 1342813, que se encuentran "ACTIVOS" los Ítems 010 – DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO y 048 – CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES. Estas documentaciones demuestran que la firma VTG S.R.L. ***"CUMPLE"*** con los requerimientos de la convocante y tiene la suficiente experiencia para proveer los servicios ofertados a la Armada Paraguaya.-

**5. CONCLUSIÓN**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **VTG S.R.L.**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio más bajo, del presente llamado.

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por las consideraciones, conclusiones expuestas y ajustado a las disposiciones legales y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 5.386/2.015 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.015 y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) N° 289.840**, esta Unidad Operativa de Contrataciones propone la adjudicación del Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015** para el **"Mantenimiento y reparación de equipos informáticos para la PGN"**, basado en lo establecido el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del

Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; ***que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo***, a la siguiente Empresa:

- **VTG S.R.L.,** como monto máximo hasta la suma de **Gs. 31.000.000.- (Guaraníes treinta y un millon),** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 15.500.000.- (Guaraníes Quince millones quinientos mil).-**

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 17:00 hs del día lunes 13 de abril del 2015.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 abril del 2015

**JORGE LEDEZMA FARIÑA**
**SO 2ª F – Miembro UOC N° 3**

**ROBERTO ESPINOLA MERELES**
**GD Int – Miembro UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
**Cap C DEM – Jefe UOC N° 3**



ISO 9001 NQAR

# ANEXO I:

## CD N° 06/2.015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA PGN"

## VTG S.R.L.

| N° Item | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | 72102203-013 | Mantenimiento y reparación de estación base. | Unidad | 1 | Evento | 27.850.000 |
| 2. | 81111812-9997 | Mantenimiento y reparación de PC | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| | | | | | **Precio total:** | 30.350.000 |
| **Monto mínimo: 15.500.000.- (Guaraníes Quince millones quinientos mil)** | | | | | | |
| **Monto máximo: 30.350.000.- (Guaraníes Treinta millones trescientos cincuenta mil)** | | | | | | |

**JORGE LEDEZMA FARIÑA**
**SO 2ª F – Miembro UOC N° 3**

**ROBERTO ESPINOLA MERELES**
**GD Int – Miembro UOC N° 3**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
**Cap C DEM – Jefe UOC N° 3**